

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000019

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>781.01.03 - Tramite Documentario</b>								
19/04/2024	0000000101	071100436690	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHAS DE PROCESOS Y FLUJOGRAMAS DE PROCESOS OPERACI	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,400.00
<b>781.04.03.04 - Patrimonio</b>								
15/04/2024	0000000099	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,500.00
15/04/2024	0000000099	071100430573	SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	84,000.00
<b>781.05.01 - Dgi - Direccion De Gestion Institucional</b>								
19/04/2024	0000000102	071100431554	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRÁMITE DE DOCUM	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
-----  
Alejandro René Abanto Díaz  
Responsable de Abastecimiento (e)

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
-----  
CPC Jimmy Ney Longa Cerna  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad